Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *Telefax (595) 0644 20440*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA - UNE

Referencia: Llamado "Provisión de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. Nº: 341.123 en la modalidad de Contratación Directa.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER con I.D. Nº 341.123.

En la ciudad de Minga Guazú, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de marzo del año 2018, con los siguientes datos:

LOTE Nº	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	ARCHIVADORES Y CIA	LG. TRADING
1	51.276.500	51.978.050	NO COTIZA
2	83.180.000	NO COTIZA	83.464.000
Total de cada Oferta Gs.	**134.456.500**	**51.978.050**	**83.464.000**

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	ARCHIVADORES Y CIA	LG TRADING COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
➢ Formulario Nº 1, Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ARCHIVADORES Y CIA	LG TRADING
➢ Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

OBS.: Todos cumplen con la documentación de carácter legal.

3 **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio, presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4 **Solicitudes de aclaración y/ o documentaciones de las ofertas y respuestas de los oferentes:**

a) Por nota de fecha 03 de abril este comité solicito a la empresa ARCHIVADORES Y CIA, la presentación del certificado de origen para los ítems de procedencia nacional.

- Por nota de fecha 05 de abril, la firma ARCHIVADORES Y CIA, responde que no cuentan con el documento solicitado, por lo que no podrá acogerse al beneficio.

Conforme a lo establecido en el Articulo 61º del Decreto 21.909/03 Método de evaluación:
Todas las empresas han cumplido en cuanto al suministro de la documentación de carácter sustancial por lo que pasamos a evaluar a la oferta más baja:

5 **Análisis de los precios ofertados y aplicación del margen de preferencia:**

4.1 De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del

precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

- ✓ Según se puede verificar en el cuadro comparativo de precios detallados en el siguiente cuadro, que superan los límites establecidos en el precio referencial por lo que se solicita vía nota de este comité, al oferente GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL la justificación de los montos cotizados.

LOTE Nº 1 -UTILES DE OFICINA					Oferente: GCE Grupo Comercial Empresarial
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	20%	30%	Precio unitario (IVA incluído)
2	Memoria USB de 32GB	49.950	59.940	44.955	35.500
4	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	20.500	24.600	18.450	16.500
5	Porta CD y DVD	1.500	1.800	1.350	1.250
6	Porta clips	3.000	3.600	2.700	2.500
8	Portasellos giratorio	15.750	18.900	14.175	12.500
9	Portasellos lineal	10.000	12.000	9.000	8.500
10	Sello automático	110.000	132.000	99.000	64.500
12	Sello de plástico común	90.000	108.000	81.000	63.000
13	Sello de plástico común	90.000	108.000	81.000	63.000
17	Carrete de cinta adhesiva grande	12.500	15.000	11.250	11.000
20	Presilladora	14.000	16.800	12.600	12.500
26	Bolígrafo común	45.500	54.600	40.950	35.500
27	Bolígrafo común	45.500	54.600	40.950	35.500
28	Bolígrafo común	45.500	54.600	40.950	35.500
31	Marcador para pizarra acrílica	25.000	30.000	22.500	21.500
45	Goma elástica	40.000	48.000	36.000	33.000
53	Espiral para encuadernación	10.700	12.840	9.630	8.000
54	Espiral para encuadernación	10.700	12.840	9.630	8.000
55	Espiral para encuadernación	10.700	12.840	9.630	8.000
60	Sacapunta	1.450	1.740	1.305	1.200
61	Borrador de goma c/ tapa	1.500	1.800	1.350	1.200
62	Fastener o corchete	6.500	7.800	5.850	5.500
65	Libro de Acta	19.500	23.400	17.550	17.500
68	Block de papel adhesivo	3.500	4.200	3.150	3.000
70	Papel Contac	60.000	72.000	54.000	22.000
LOTE 2: TINTAS Y TONER					GCE Grupo Comercial Empresarial
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	20%	30%	Precio unitario (IVA incluído)
20	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	80.000	96.000	56.000	100.000

- ✓ Vía nota el oferente GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL responde para los lotes Nº 1 y Nº 2 de manera satisfactoria, a la solicitud de aclaración por lo que es aceptada la oferta.

6 **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

- Atendiendo a lo mencionado, el Comité de Evaluación, se ha abocado al análisis de precios presentada por la firma GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL ubicada como la *oferta ajustada a documentación sustancial y económica*, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Especificaciones Técnicas, en los lotes Nº 1 Útiles de Oficina y Nº Tintas y Tóner:
  - ✓ En este punto **CUMPLE.**

7 **De acuerdo a lo establecido en el Anexo B, DDLC, Inc. 18 Capacidad legal:**

- La empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
  Se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  - ✓ En este punto **CUMPLE.**

- Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el propietario de la firma, GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, Sr. Roberto Rodríguez, no es funcionario publico y no se encuentra en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
  - ✓ En este punto **CUMPLE.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 341.123 para la ***PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar en el Lote Nº 1 UTILES DE OFICINA,*** a la firma GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL por un monto total de *GS. 47.736.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos treinta y seis mil)*, respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la oferta que cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el RUBRO 340 Bienes de consumo de Oficinas F.F. 30 (Gs. 45.000.000) y 340 Bienes de Consumo de Oficinas F.F. 10 (Gs. 1.636.000) y RUBRO 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS F.F. 30 (Gs. 1.100.000), disminuyendo los *ítems Nº 37, Nº 39, Nº 40 y Nº 41 a fin de ajustar al* límite de disponibilidad presupuestaria CDP 43/2018, según el detalle del cpa.

b- ***Adjudicar en el Lote Nº 2 TINTAS Y TONER,*** a la firma GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, por un monto total de *GS. 83.180.000 (Guaraníes ochenta y tres millones ciento ochenta mil),* respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la oferta que cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el RUBRO 340 Bienes de consumo de Oficinas F.F. 10, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 43/2018, según el siguiente detalle del cpa.

c- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

d- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité